

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL — No. 3482
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, AGOSTO 16 DE 1949

CORREO
ARGENTINA
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION No. 7806
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual No. 2...

HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 9 a 17 horas.

Sábado: de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. EMILIO ESPELTA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Dr. J. ARMANDO CARO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JAIME DURAN

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1.—
" de más de 1 año	" 2.30
Suscripción mensual	" 6.50
" trimestral	" 12.70
" semestral	" 25.—
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.—
3º " " 1/2 " " 1 "	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—
Balances,	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además.

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 16598 de Agosto 8 de 1949	— Liquidación una partida a una comisión de Campo Quijano,	4
" 16599 " " " " "	— Dispone imputación del crédito reconocido por decreto No. 10504/1949,	3
" 16600 " " " " "	— Liquidación una partida al Hotel Salta,	3
" 16601 " " " " "	— Liquidación una partida al Hotel Salta,	3
" 16615 " " 9 " " "	— Nombra en carácter transitorio Auxiliar Mayor de Oficina de Informaciones y Prensa,	4
" 16626 " " " " "	— Autoriza un gasto efectuado por el Archivo Gral. de la Provincia,	4
" 16627 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un empleado de J. de Policía,	2
" 16628 " " " " "	— Nombra un empleado de Oficina del Registro Civil,	2
" 16629 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un Oficial de Policía,	5
" 16630 " " " " "	— Liquidación una partida a los "Talleres Gráficos San Martín",	5
" 16631 " " " " "	— Autoriza un gasto efectuado por la Gobernación,	5

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 846 de Agosto 5 de 1949	— Designa en carácter de interino Hab. Pagador de Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo,	5
" 848 " " 10 " " "	— Anula patente por concepto de negocio de venta de carbón,	5
" 849 " " " " "	— Anula patentes por diversos conceptos,	5

EDICTOS SUCESORIOS:

No. 5123 — (Testamentario) de don Antonio Lóvaglio,	6
No. 5120 — De don Sebastián Bonza,	6
No. 5115 — De don Pedro Romero y otros,	6
No. 5113 — De doña Magdalena Sánchez de Sánchez,	6
No. 5112 — De don Delán Liqutay y doña Flavia Mora de Liqutay,	6
No. 5110 — De don José Gabriel Valdiviezo,	6
No. 5109 — De don Jesús Padilla,	6
No. 5106 — De don Juan de Dios Martínez,	6
No. 5103 — De don Manuel Olivero Pérez,	6
No. 5097 — De don Atanacio Castillo,	6
No. 5095 — De don Pedro Jorge,	6
No. 5092 — De doña Jesús Ramos de Soria,	6
No. 5087 — De doña Clarisa María Serrey de Frías,	6
No. 5086 — De don Lucas Guaymás,	7
No. 5083 — De don Felipe Guaymás,	7
No. 5082 — De don Elías o Jorge Elías López,	7
No. 5076 — De doña Delia Avalos de Pinedo,	7
No. 5068 — De don Antonio López,	7
No. 5065 — De don Adolfo Cabezas,	7
No. 5059 — De doña Manuela Medina de López o etc.,	7
No. 5055 — De don Leocadio Burgos,	7
No. 5049 — De doña Antonia Rodríguez de Gaitán,	7
No. 5036 — De don Angel Sapag,	7

PAGINAS

No. 5032 — De doña María Domitila o María Ibarbaltz de Paz,	7
No. 5030 — De don Ricardo C. Romano y doña Carmen Romano de Romano,	7
No. 5028 — De doña Milagro Casasola de Cruz,	7
No. 5022 — De doña Carmen Armata de Valdez,	7 al 8
No. 5021 — De don Cesareo Cruz,	8
No. 5018 — De don Pedro Arancibia,	8
No. 5013 — De don Alejandro Quispe,	8
No. 5012 — Del doctor Julio Celestino Torino,	8
No. 5008 — De doña Margarita Jurado de Chavarria,	8
No. 5007 — De doña Emilia Benita Navarro de Sode,	8
No. 5006 — De don Ildefonso Milagro Rojas,	8
No. 5005 — De doña Inocencia Báez,	8
No. 4999 — De don Bernardo Sánchez,	8
No. 4996 — De don Agapito Ramos,	8
No. 4989 — De doña Rosario Acosta,	8

POSESION TREINTAÑAL:

No. 5069 — Deducida por Quintín E. Díaz,	8 al 9
No. 5066 — Deducida por don Adolfo Choque,	9
No. 5062 — Deducida por Martín Velazquez y otros,	9
No. 5061 — Deducida por Evaristo Díaz y otros,	9
No. 5056 — Deducida por César Román Ibañez,	9
No. 5042 — Deducida por doña Violeta González de Trindade y otro,	9 al 10
No. 5031 — Deducida por don Sinforiano Lamas y otros,	10
No. 5026 — Deducida por Etelvina Soto de Cardozo,	10
No. 5024 — Deducida por Ildefonso Anastacio Garrido,	10
No. 5020 — Deducida por doña Bertha Zapana de Avendaño,	10
No. 5016 — Deducida por don Miguel Santos Fabián,	10
No. 4990 — Deducida por Quintina Carmen Gutierrez de Lozano y otras,	10

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 5051 — De la Finca denominada "Castellanos",	10
No. 5027 — Solicitado por el Banco Provincial de Salta,	10 al 11

REMATES JUDICIALES

No. 5127 — Por Martín Leguizamón, "Ejecutivo Tienda y Bazar La Argentina S. R. L. vs. Eduardo Cury",	11
No. 5122 — Por José María Decavi, juicio "Ejecución Banco de Italia y Río de la Plata vs. Carlos Oscar Díaz,	11
No. 5116 — Por José María Decavi, Sucesión de Pedro P. Abdala,	11
No. 5114 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de Natalia Huertas Miranda",	11
No. 5099 — Por Luis Alberto Dávalos, Juicio "Sucesorio de Pedro Tomás Zeida o etc.",	11
No. 5077 — Por José María Decavi "Sucesorio de Martín M. Montoya",	11
No. 5064 — Por Martín Leguizamón, "Juicio Sucesorio de Anacleto Rodríguez,	11 al 12
No. 5039 — Por Martín Leguizamón, "Juicio Sucesorio de Anacleto Rodríguez,	12

RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 5104 — Solicitada por Modesta Sonia Aguirre,	12
--	----

CITACION A JUICIO:

No. 5093 — Antonio Severiano Freitas,	12
No. 5033 — De don Mauricio Touján y Juan José Martínez,	13

VENTA DE NEGOCIOS:

No. 5111 — Del negocio de propiedad de Nazario Alemán,	12
--	----

EDICTO DE EXPROPIACION:

No. 5124 — Sobre bienes ubicados en el Dpto. de Gral. San Martín, denominados Villa Dequech, (hoy General Juan Domingo Perón),	12
No. 5118 — De terrenos situados en J. V. González,	12 al 13
No. 5090 — De terrenos de propiedad del "Sporting Club",	13

ADMINISTRATIVAS

No. 5131 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Pedro Aguirre Expte. No. 5491/48,	13
No. 5130 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Pedro Aguirre Expte. No. 5492/48,	13
No. 5121 — Edicto de reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Juan A. Urrestarazu,	13

CONVOCATORIA DE ELECCIONES:

No. 5078 — Para la elección de Delegados de Junta de Delegados de Consorcios de aguas del Río Metán,	13
No. 5046 — De Junta de Delegados de consorcios interinos de aguas en Colonia Santa Rosa,	13 al 14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y ASESORES

14

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

14

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.

14

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 16598-G.

Salta, Agosto 8 de 1949

ANEXO C — ORDEN DE PAGO No. 262

Expediente No. 1678/49

Visto este expediente en el que la Comisión Pro-Festejos 9 de Julio de Campo Quijano solicita un subsidio a fin de subsanar los gastos que ocasionaron las fiestas patrias en esa localidad; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de los señores Presidente y Secretario de la COMISIÓN POR

FESTEJOS 9 DE JULIO DE CAMPO QUIJANO, don Argentino V. Díaz y don Santiago Ariza, respectivamente, la suma de TRESCIENTOS FE-

SOS M/N. (\$ 300.—), a los fines precedentemente enunciados y con imputación al Anexo C - Inciso 1 - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**J. ARMANDO CARO
Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16599-G.

Salta, Agosto 8 de 1949

ANEXO G. — Orden de Pago No. 263

Expediente No. 6493/48

Visto el decreto No. 10504, de fecha 20 de julio ppdo. por el que se dispone reconocer

un crédito en la suma de \$ 210.— a favor de la Editorial La Ley de Buenos Aires, por provisión de libros al Juzgado de la Nominación en lo Civil; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1o. — Dispónese que el crédito reconocido por Decreto No. 10504, de fecha 20 de julio ppdo. por la suma de DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/N. (\$ 210.—) a favor de la EDITO-

RIAL LA LEY de Buenos Aires por el concepto precedentemente expresado deberá liquidarse previa intervención de Contaduría General por

Tesorería General de la Provincia con imputación al Anexo G - Inciso Unico - Otros Gastos,

Principal 3 - Parcial 3 de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO**Jorge Aranda**

Subsecretario de Gobierno J. e I. Pública,
interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16600-G.

Salta, Agosto 8 de 1949

ANEXO "B" Orden de Pago No. 264.

Expediente No. 15.514/49.

Visto el presente expediente en el que Termas Rosario de la Frontera S. A. - Hotel Salta, presenta factura por \$ 51,70 en concepto de un cocktail ofrecido por el Excmo. Señor Gobernador al señor Senador Nacional, Ing. Rinaldo Viviani; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA S. A. HOTEL SALTA, la suma de CINCUENTA Y UN PESOS CON 70/100 M/N. (\$

51,70 m/n.), cancelación de la factura que por el concepto precedentemente indicado, corre agregado a fojas 1, de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B - Inciso 1 - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 18, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO**Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16601-G.

Salta, Agosto 8 de 1949

ANEXO "B" Orden de Pago No. 265.

Expediente No. 15.236/49.

Visto el presente expediente en el que Termas Rosario de la Frontera S. A. - Hotel Salta, presenta facturas por \$ 1.551.—, por el concepto que las mismas expresan; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 2 del mes en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de TERMAS ROSARIO DE LA FRON-

TERA S. A. - HOTEL SALTA, la suma de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS

M. (\$ 1.551.— m/n.), en cancelación de las facturas que por el concepto que las mismas expresan, corren agregadas al expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B - Inciso 1 - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 18, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO**Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Economía, F. y O. Públicas,
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16615-G.

Salta, Agosto 9 de 1949

Expediente No. 2004/49.

Visto este expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación solicita reconocimiento de servicios para el señor Luis Morio Gbhiara, en su carácter de Auxiliar Mayor (Jefe Interino) de la Oficina de Informaciones y Prensa, con anterioridad al día 1o. del corriente mes; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase al señor LUIS MARIO GBHARA en carácter transitorio, Auxiliar Mayor de la Oficina de Informaciones y Prensa, con anterioridad al 1o. de agosto del año en curso y hasta tanto se provea dicho cargo en la Ley de Presupuesto.

Art. 2o. — El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto será imputado al Anexo B - Inciso 1 - Gastos en Personal - Principal a) 1 - Parcial 2/1, y el importe correspondiente al APOORTE PATRONAL DEL ESTADO al Anexo B - Inciso 1 - Gastos en Personal - Principal e) 1 - Parcial 1; ambas de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO**Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública,
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16626-G.

Salta, Agosto 9 de 1949

Expediente No. 5536/49.

Visto este expediente en el que Talleres Gráficos "San Martín" presenta factura por \$ 61.— por provisión de carátulas para testimonios con destino al Archivo General de la Provincia; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1o. — Autorizase el gasto de SESENTA Y UN PESOS M/N. (\$ 61.—) efectuado por el

Archivo General de la Provincia, por el concepto precedentemente expresado y con imputación al Anexo C - Inciso VI. - Otros Gastos, Principal a) 1 - Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor; debiendo dicho importe ser atendido directamente por la Repartición nombrada con los fondos provenientes de la Orden de Pago Anual No. 14. —

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16627-G.

Salta, Agosto 9 de 1949

Expediente No. 6932-/49.

Visto la renuncia interpuesta,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada por Don RAMON RENE FERNANDEZ, al cargo de Auxiliar 5.º (Personal Administrativo) de la Sección Personal de Jefatura de Policía, afectado a la Oficina del Habilitado Pagador de Campaña, con anterioridad al día 1.º del mes en curso. —

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16628-G.

Salta, Agosto 9 de 1949

Expediente No. 6938-/49.

Visto la nota No. 95, de fecha 5 del mes en curso, de la Dirección General del Registro Civil, y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase Encargado de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Amblayo (San Carlos), a Don CAMILO LIQUITAY.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16629-G.

Salta, Agosto 9 de 1949

Expediente No. 6933-/49.

Visto la renuncia interpuesta,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada por Don HERIBERTO I. MEJIAS, al cargo de Oficial Meritorio de 2.ª categoría de la Comisaría de Policía de Orán, con anterioridad al día 1.º del mes en curso. —

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16630-G.

Salta, Agosto 9 de 1949

Expediente No. 6496-/49.

Visto este expediente en el que los Talleres Gráficos "San Martín" presenta factura por \$ 278. — por impresión de tarjetas con destino a la Secretaría General de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General a favor de los TALLERES GRAFICOS "SAN MARTIN", la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/N. (\$ 278. —) en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B - Inciso I - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 47, de la Ley de Presupuesto vigente. Este pago será atendido directamente con los fondos de la orden de pago anual No. 14. —

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16631-G.

Salta, Agosto 9 de 1949

Expediente No. 15534-/49.

Visto este expediente en el que la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A. presenta factura por un importe de \$ 384,08, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1.º — Autorízase el gasto de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 8/100 M/N. (\$ 384,08), efectuado por la Gobernación por el concepto precedentemente expresado y con imputación al Anexo B - Inciso I - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 41, de la Ley de Presupuesto en vigor; debiendo dicho gasto ser atendido directamente por la Repartición nombrada con los fondos provenientes de la Orden de Pago Anual No. 14. —

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución No. 846-E.

Salta, Agosto 5 de 1949

Expediente No. 2746-A-49

Atento lo solicitado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo,

El Sub-Secretario de Economía, Finanzas y O. Públicas Interinamente a Cargo de la Cartera

R E S U E L V E :

1.º — Designase interinamente Habilitado Pagador de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, hasta tanto dure la ausencia de la titular, señorita LUISA MARIA JÁNDULA, a la señorita MARIA LUISA BUSCH. —

2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1.º de Economía, F. y Obras Públicas.

Resolución No. 848-E.

Salta, Agosto 10 de 1949

Expediente No. 15517-/1949

Visto este expediente en el cual se solicita anulación de la patente No. 1210, correspondiente al año 1932, por la suma de \$ 19. — m/n., que fuera confeccionada a nombre del señor Luis Monasterio, por concepto de su negocio de venta de carbón; atento a lo informado por Dirección General de Rentas, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Sub-Secretario de Economía, Finanzas y O. Públicas Interinamente a Cargo de la Cartera

R E S U E L V E :

1.º — Anular la patente No. 1210, correspondiente al año 1932, por la suma de \$ 19. —

(DIECINUEVE PESOS M/N.), extendida a cargo del señor LUIS MONASTERIO, por concepto de su negocio de venta de carbón. —

- 2o. — Tome razón Contaduría General de la Provincia, y pase a Dirección General de Rentas a sus efectos. —
3° — Comuníquese, publíquese, etc.

MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Resolución No. 849-E.

Salta, Agosto 10 de 1949

Expedientes Nos. 15542-949; 15543-949; y 15544-949. —

Vistos estos expedientes en los cuales corren agregadas las actuaciones por las que Dirección General de Rentas solicita anulación de patentes emitidas por diversos conceptos; atento a lo informado por las dependencias de la precitada Repartición. Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Sub-Secretario de Economía, Finanzas y O. Públicas Interinamente a Cargo de la Cartera

RESUELVE:

- 1o. — Anúlense las patentes por diversos conceptos emitidas a nombre de las siguientes personas:
Demetrio de Los Ríos. Patente No. 1753. Año 1937, por la suma de \$ 12. —
Justiniano M. González. Patente No. 111. Año 1947, por la suma de \$ 48. —
Joaquín Morón. Patente No. 373. Año 1934, por la suma de \$ 13. —
2o. — Tome razón Contaduría General y pase a Dirección General de Rentas a sus efectos. —
3° — Comuníquese, publíquese, etc.

MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

EDICTOS SUCESORIOS

No. 5123 — TESTAMENTARIO: El Señor Juez en lo Civil Segunda Nominación Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consieren con derecho a los bienes del testamentario de don Antonio Lavaglio. —

Salta, Agosto 10, de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 11/8 al 22/9/49

No. 5120 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de la Nominación, doctor Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicará en el BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

SEBASTIAN BÓNZA

ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que sus-

cribe a deducir sus acciones en forma. —

Salta, Agosto 9 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 10/8 al 21/9/49

No. 5115 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Segunda Nominación, Doctor Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROMERO, MERCEDES QUISPE DE ROMERO y CANDELARIA ZERPA O COBA DE ROMERO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. —

Salta, Agosto... de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 10/8 al 21/9/49

No. 5113 — SUCESORIO: El señor Juez en lo civil, 3ra. nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Sánchez de Sánchez, cuyo juicio sucesorio se declara abierto. —

Salta, junio 14 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario

e) 10/8/49 al 21/9/49

No. 5112 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN LIQUITAY y FLAVIA MORA DE LIQUITAY para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. —

Salta, Agosto 3 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

ERNESTO MICHEL

e) 9/8 al 20/9/49.

No. 5110 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado No. 1 a cargo del Doctor Rodolfo Tobías, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE GABRIEL VALDIVIEZO y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Norte", a los que se consideren con derecho a esta sucesión.

Salta, Agosto 4 de 1949

JUAN SOLER — Secretario

e) 8/8 al 19/9/49.

No. 5109 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia Civil, 2a. Nominación Doctor Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PADILLA para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales.

Salta, Agosto 3 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 8/8 al 19/9/49.

No. 5106 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Juan de Dios Mar-

tinéz, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e) 6/8 al 17/9/49.

No. 5103 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Manuel Olivero Pérez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 4 de agosto de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e) 5/8 al 16/9/49.

No. 5097 — SUCESORIO

Por orden del Señor Juez de la Instancia y IIa. Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Atanacio Castillo por el término de treinta días a sus efectos lo que hago saber, para publicaciones en el Diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Agosto 10. de 1949.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 2/8 al 9/9/49.

No. 5095 — SUCESORIO

El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE.

Salta, Agosto 10. de 1949.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 2/8 al 9/9/49.

Nº 5092 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, de la Provincia, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el Sucesorio de doña Jesús Ramos de Soria, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los Diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —

Lo que el suscrito Secretario hace saber a los fines de Ley. — Salta, Julio 28 de 1949. — ROBERTO LERIDA. — Escribano Secretario. —

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 1/8 al 8/9/49.

No. 5087 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia Civil Iª, Nominación doctor Aranda, ci-

la, llama y emplaza por treinta días a herederos, ó acreedores, de CLARISA MARIA SERREY para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo sus efectos. Lo que el suscrito Secretario hace saber a

Salta, julio 26 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 30/7 al 7/9/49

No. 5086 — EDICTO: Carlos Roberto Aranda, Juez Civil Primera Nominación, de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucas Guaymás, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Julio 28 de 1949

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario. —

e) 30/7/49 al 7/9/49

No. 5083 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GUAYMAS. Edictos en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta 27 de Julio de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 29/7 al 6/9/49

No. 5082 — El Sr. Juez en lo Civil, Dr. E. Michel Ten, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elías o José Elías López. — Salta, 28 de Julio de 1949. —

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 29/7 al 6/9/49.

No. 5076 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Delia Avalos de Pinedo y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "NORTE" y "EL BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 16 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario

e) 28/7 al 5/9/49.

No. 5068 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANTONIO LOPEZ, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "NORTE" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Lunes y

jueves o día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a

Salta, Julio 25 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 26/7 al 2/9/49

No. 5065 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, declárase abierto el juicio sucesorio de don ADOLFO CABEZAS, y citase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de tal término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Abril 28 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 26/7 al 2/9/49

No. 5059. — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo del Doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Manuela Medina de López o Manuela Chilo de López, y se cita y se emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los fines de Ley. — Salta, Julio 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25/7 al 10/9/49

No. 5055. — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don LEOCADIO BURGOS y se cita y emplaza por edictos a publicarse por treinta días en "Norte" y el BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos en dicha sucesión como herederos, legatarios o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 5 de julio de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25/7 al 10/9/49.

No. 5049 — EDICTO. — El Dr. E. Michel Ten, Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIA RODRIGUEZ DE GAITAN por treinta días. Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y El Norte,

Lo que el suscrito Secretario hace saber.

Salta, Julio 22 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 23/7 al 31/8/49.

No. 5038 — EDICTO SUCESORIO: por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, hace saber que se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Don Angel Sapag y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 20/7 al 26/8/49

No. 5032 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Civil Segunda Nominación Dr. Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de doña MARIA DOMITILA ó MARIA IBARBARLZ de PAZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales:

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 19/7 al 25/8/49

No. 5030 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 1ra. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO C. ROMANO y Da. CARMEN ROMANO DE ROMANO y se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derechos a dichas sucesiones. —

Salta, julio 15 de 1949

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario

e) 18/7 al 24/8/49

No. 5028 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia Civil 1ª Nominación Doctor Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de Doña MILAGRO CASASOLA de CRUZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales.

Salta, Julio 14 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 18/7 al 24/8/49

No. 5022 — SUCESORIO — El Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Carmen Armata de Valdez, para que dentro de dicho término comparezcan a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. —

Salta, 18 de mayo de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5021 — **EDICTO SUCESORIO.** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CESAREO CRUZ, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 11 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5018 — **EDICTO SUCESORIO** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Doctor Ernesto Michel, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Pedro Arancibia y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los que se consideren con derechos a los bienes de la referida Sucesión. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los fines de Ley.

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5013 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado interinamente a cargo del Juzgado No. 2, el doctor Rodolfo Tobías, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ALEJANDRO QUISPE y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "El Norte", a los que se consideren con derecho en esta sucesión

Salta, Julio 14 de 1949

HAUL ARIAS ALEMAN
Secretario

e) 15/7/49 al 20/8/49

No. 5012 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del Sr. Juez de la Inst. y la. Nom. Civil de la Provincia de Salta, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el Sucesorio del Dr. JULIO CELESTINO TORINO, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, lo que el suscrito Escribano hace saber. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Julio 8 de 1949

e) 15/7/49 al 20/8/49

No. 5008 — **SUCESORIO.** — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Margarita Jurado de Chavarria, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de mayo de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49

No. 5007 — **SUCESORIO.** — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Emilia Benita Navarro de Sode, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de abril de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5006 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don ILDEFONSO MILAGRO ROJAS, y que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante, ya sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado

Salta, Mayo 30 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5005 — **SUCESORIO** — El Juez en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Inocencia Báez.

SALTA, Julio 13 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 4999 — **EDICTO. — SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don BERNARDO SANCHEZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN

OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. —

Salta, Julio 7 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ.
Escribano-Secretario

e) 13/7 al 18/8/49.

No. 4996 — **SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AGAPITO RAMOS, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten a hacerlos valer. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 6 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ.
Escribano-Secretario

13/7/49 al 18/8/49.

No. 4999 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Rosario Acosta, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.

Salta, julio 13 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 14/7 al 20/8/49

POSESION TREINTANAL

Nº 5069. — EDICTO

— Habiéndose presentado ante este Juzgado de 1ª Instancia, IIª Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, el doctor Ernesto T. Becker en representación de don Quintín F. Díaz, solicitando la posesión treintanál de una fracción de terreno denominada Tin Tin, ubicada en el Departamento de Cachi de esta Provincia y limitada al Norte con el alero de Payogasta; al Este con propiedad de Miralpeix y Viñuales; al Sur y Oeste con Delfín Díaz a lo que el señor Juez dictó la siguiente providencia: "Salta, mayo 6 de 1947. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintanál del inmueble individualizado a fs. 3, hágase conocer por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Cachi (De-

parlamento de esta Provincia) y ofíciense como se pide. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Repóngase. Sr. meres —títulos— Vale. Enmendado —6— Vale. — C. Alderete. — Salta, julio 26 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 27/7 al 3/9/49.

No. 5066 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Doctor Dario F. Arias, en representación de don Adolfo Choque, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en Corónel Moldes, departamento de La Viña, con superficie aproximada de una hectárea y nueve mil trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: Al NORTE: propiedad de Nicolás Funes y Cristóbal Escalante; al Sud: propiedad de Pastor Villagrán; Al Este: con camino nacional de Salta a Cayayate; y Al Oeste: propiedad de Isidro Soto: el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, julio 13 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario.

e) 26/7 al 2/9/49.

No. 5062. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria por los señores Martín Velázquez, Epifanio Guerra, Felipe Santiago Velázquez, Eulogio Gutierrez, Severo Canchi, Bruno Benítez de Ayarde, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre el siguiente inmueble denominado "TIPAYOC", fracción de la finca "Santa Rosa", ubicada en el Departamento de Iruya, con una extensión de seis mil quinientas cincuenta y seis hectáreas, encerrada dentro de los siguientes límites generales: Norte, con el Río Grande de Iruya; ESTE, finca "Santiago" de Patrón Costas, SUD, con la finca "Santiago" de Patrón Costas y finca "Causillar" de Teodoro Mendoza, y OESTE finca "Corpus Nios", de los herederos de Josefa Madrigal; el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/25/7 al 10/9/49.

No. 5061 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria, por los Sres. Evaristo Díaz, Sebastián Canchi, Cristóbal Canchi, Rogelio Gutiérrez, Asunción Díez, Inocencio Can-

chi, Ermógenes Canchi de Camargo, Gregorio Díaz de Arjona, Pedro Mamani, Carlito Chasco, Eustaquia Díaz de Canchi y Natividad Madrigal, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre el siguiente inmueble denominado "CORPUS NIOS", ubicado en el Departamento de Iruya, de esta Provincia, con una superficie de siete mil hectáreas encerradas dentro de los siguientes límites generales: NORTE, con la finca "El Pólvora", de los herederos Herrera; ESTE, con la finca "Santa Rosa", fracción Tipayoc de los Herederos de Cristóbal Canchi; SUD, con la finca "Causillar", de Teodoro Mendoza y OESTE con la finca "Casa Grande", de la Suc. Madrigal; el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "El Norte", y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25/7 al 10/9/49.

No. 5056 — INFORME POSESORIO. Habiéndose presentado el doctor Lidoro Almada Leal, en representación de don César Román Ibañez, promoviendo juicio de posesión treintañal de los siguientes inmuebles: a) lote de terreno en el pueblo de Metán, con extensión de 23 mts. de frente hacia el Oeste, sobre la calle José Ignacio Sierra, por 65 mts. de fondo hacia el Este, limitando Norte, terreno de sucesión de Pascual Sanchez; Sud, propiedad de Pablo Poma Este, propiedad de Pablo Poma y Oeste, calle José Ignacio Sierra; b) lote de terreno ubicado en Metán, en la esquina formada por las calles José Ignacio Sierra con el camino que va al cementerio, de 20 mts. de frente sobre la calle José Ignacio Sierra hacia el Oeste, por 24 mts. de fondo hacia el Este e igual extensión, desde luego de frente hacia el sud sobre el camino que conduce al cementerio, limitando Norte, propiedad de Pablo Poma; Sud, camino que va al cementerio; Este, propiedad de Pablo Poma; y Oeste, calle José Ignacio Sierra; c) Terreno denominado Rastrojo, ubicado en Metán Viejo, del pueblo de Metán, con superficie de 32.258 mts.2, limitando: Norte, propiedad de Blanca P. de Lanzi, en 253 mts.; Sud, propiedad de José M. Bernis, en 255 mts.; Este, terrenos de sucesión de José M. Bernis en 130 mts. y Oeste, camino nacional en 124 mts.; d) Terreno baldío denominado Solar, ubicado en el pueblo de Rivadavia, Departamento de igual nombre, de 40 mts. de frente al Norte sobre calle pública que corre de Este a Oeste, por 50 mts. de fondo hacia el Sud, siendo ésta también la extensión que tiene de frente al Oeste, sobre otra calle pública sin nombre que corre de Norte a Sud, y forma esquina con la antes citada, limitando: Norte, calle pública sin nombre; Sud, propiedad de sucesión de Antonia Paz de Correa; Este, propiedad de los sucesores de Rosa Y. de Roldán; Oeste, calle pública que corre de Norte a Sud; e) fracción del inmueble denominado Pelicani, situado en jurisdicción del pueblo de Rivadavia, con extensión de 927 mts. 75 cm. de frente al Norte sobre el río Bermejo por dos leguas de fondo o sean 8660 mts. de

fondo hacia el Sud, limitando: Norte, río Bermejo; Sud, finca los Pozos; Este, otra pequeña fracción de la finca Pelicano de Emilia y Florinda Tarantino, la cual, teniendo una extensión de 154,62 mts. de frente al Norte por 86660 mts. de fondo, la separa de la finca San Joaquín; Oeste, con otra fracción de la finca Pelicano de herederos de Natalio Correa; el Señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descritos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Señala los lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 28 de mayo de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 25/7 al 10/9/49

No. 5042 — Edicto posesorio: Habiéndose presentado por doña Violeta González de Trindade y don Héctor González deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, Dep. del mismo nombre de esta Provincia, cuyas dimensiones son: 7.90 mts. de frente, por 6.50 mts. del contrafrente; en el costado este 18.20 mts. y en el costado oeste, partiendo de la línea del frente al sud, 4.60 mts., de allí al este 2.05 mts., y siguiendo nuevamente la prolongación al sud 14 mts. Encerrado dentro de los siguientes límites generales: Sud propiedad de Elina y Elvira Bridoux y parte también con Benito Velarde; Este con propiedad de Elina y Elvira Bridoux, Oeste propiedad de Benito Velarde, Norte con calle pública, hoy denominada Leandro N. Alem. El Sr. Juez de primera instancia segunda nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Roberto Lerida Escribano Secretario.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 21/7 al 27/8/49.

No. 5031 — EDICTO-POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria, en representación de los señores Sinforiano Lamas, Rosa Canchi de Lamas, Nicolás Lunda, Lorenza Vilte de Lunda, Felisa Canchi de Gutierrez, Raymundo Viveros, Modesta Cruz de Gallardo, María Mamani de Canchi, Fausto Mamani, Gregorio Canchi, Brígida Cruz de Canchi, Cecilia Canchi de Cruz, Lidia Alarcón de Cruz, Hilario Cruz, Gumercinda Canchi de Velázquez, Severo Canchi, Vicenta Canchi de Gutierrez, Isaac Gutierrez, Rufina Canchi de Bustamante, Agueda Villalobos de Choque, Juan Pablo Lamas, Eduvigés Cruz, Severo Cruz y Gregorio Cruz de Mendoza solicitando la posesión treintañal de los siguientes inmuebles: unidos entre sí y ubicados en el Dpto. de Iruya,

ya: Finca "Cantarante" y "Pueblo Viejo", con un total de cinco mil hectáreas comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca "Achiras" de los herederos de Patricio Madrigal; Este, con parte de la finca "Casa Grande" de los herederos Madrigal, y con la finca "Causillar" de Teodoro Mendoza; Oeste, con el Río Colanzul que lo separa de la finca "Toroyoc"; Sud, con la finca "Santiago" de Patrón Costas, el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. E. Michel Ten, ha dictado la siguiente resolución: Salta, Julio 2 día 1949: — Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejándose certificado en autos y por constituido el domicilio legal indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre los inmuebles, unidos entre sí ubicados en el Departamento de Iruya: Finca "Catarante" y "Pueblo Viejo" de ésta Provincia y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Norte como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informe si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, afecta o no propiedad fiscal o municipal, como así también al Juez de Paz P. o S. de Iruya para que reciba los testimonios ofrecidos. Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Lunas y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. Salta, Julio 3 de 1949. ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario. e) 18/7 al 24/8/49

No. 5026 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado Doña Etelvina Soto de Cardozo, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos con los siguientes límites y extensión: Sud, 40 mts., más o menos y da a una calle pública; ESTE, 110 mts. más o menos y colinda con propiedad de los herederos Murillo; Oeste, 110 mts., más o menos y colinda con propiedad de doña Claudia Chocobar de Avendaño, Callejón de por medio; Norte, 40 mts., más o menos y colinda con propiedad de Claudia Chocobar de Avendaño, el Señor Juez doctor Ernesto Michel, ha ordenado la publicación de edictos por treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 12 de 1949. ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario. e) 18/7 al 24/8/49

No. 5024 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado don Ildefonso Anastasio Garrido deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en "El Barrial", apto. San Carlos, con los siguientes límites y extensión: Norte, propiedad de Arturo Michel y mide 491 mts., más o menos; Sud, propiedad de Pedro Burgos y mide 492 mts. más o menos; Este, Pedro Lávaque y mide 170 mts. más o menos; Oeste, Camino Nacional y mide 190 mts. más o menos, el Señor Juez de la causa, doctor Ernesto Michel, cita, por edictos, que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 12 de 1949. ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario. e) 18/7 al 24/8/49

No. 5020 — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado don Hilarión Meneses en representación de Berta Zapana de Avendaño deduciendo posesión treintañal de un inmueble con casa, ubicado en el pueblo de Cafayate, limitando: Este, calle Hernando de Lerma; Sud, calle San Martín; Oeste, propiedad de José Antonio Dioli y Norte, con propiedad de Saturnino Zarate con extensión de 20 ms. 10 cm. en su frente al Este sobre la calle Hernando de Lerma; 19,70 mts. en su contrafrente o lado Oeste y 39,90 mts. en cada uno de sus lados Norte y Sud. — Lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, ha resuelto la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a este bien. Salta, julio 20 de 1949. ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario. e) 18/7 al 22/8/49

No. 5016 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés por don Miguel Santos Fabián, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre el siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, un terreno de 46 metros de frente por 40 metros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, propiedad de Julián Rivera; SUD, calle Camila Quintana de Niño; ESTE, calle San Carlos y OESTE, con propiedad de Raúl Lávaque; el señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios NORTE y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el terreno individualizado. — Lo que el suscrito, escribano secretario, hace saber a sus efectos. Salta, Julio 8 de 1949. ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario. e) 16/7/49 al 22/8/49

No. 4990 — EDICTOS
POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado los señores Quintina Carmen Gutierrez de Lozano, Ofelia Adela Gutierrez de Liendro, María Esther Gutierrez de Chireno y Herminio Florencio Gutierrez, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en

el pueblo de Payogasta, departamento de Cachi de esta Provincia, con extensión de 56,90 mts. al Norte; 58,70 mts. al Sur; 91,98 mts. al Este; 77,60 mts. al Oeste, todas las medidas mas o menos; limitando: Norte, Camino Nacional; Este, propiedad de Madelmo Díaz; Sur, Arroyo Valdez o Ruiz de los Llanos; Oeste, Camino Nacional que va de Cachi a Payogasta, el señor Juez de la causa doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 1 de 1949. — Carlos Enrique Figueroa — Escribano-Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano-Secretario

e) 8/7 al 12/8/49

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5051 — EDICTO: MENSURA. — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Santiago Esquivel en el exhorto librado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. Eduardo A. Seguí, en los autos titulados: "Testamentario del Dr. Joaquín Castellanos", solicitando la mensura de la finca denominada "Castellanos", ubicada en el Partido de San Lorenzo, jurisdicción del departamento de esta Capital, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: NORTE, con la estancia "Lesser" o "Las Nieves"; al ESTE, con el Campo de Maniobras, y al SUD, y al OESTE, con la propiedad de los señores Patrón, denominada "La Montaña". El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, ha dictado el siguiente auto: "Salta, julio 7 de 1949. — Con citación del Sr. Fiscal Judicial, designase al Ingeniero don Julio Mera, para que practique la mensura que se exparte en la rogatoria, debiéndosele posesionar del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Practíquense las publicaciones solicitadas como se pide en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte". — E. MICHEL". — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 21 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario. e) 23/7 al 31/8/49

No. 5027 — DESLINDE: — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Ricardo R. Figueroa en representación del Banco Provincial de Salta, ante el Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación a cargo del Dr. Ernesto Michel, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca rural denominada "Zapallar", ubicada en el departamento de Rosario de la Fraternidad, próxima a la Estación Horcones, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, Puesto de los Luna, finca "Australasia"; al Sud, finca Bella Vista de los Padillas; al Este, finca Pajitas de Pereyra; al Oeste, Potrillo de Galdamina, de Virgilio Padilla, con una extensión aproximada de cuatrocientas hectáreas,

e. Sr. Juez de la causa ha dictado el siguiente auto: "Salta, junio 23 de 1949. — Por presentado, por parte, en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejándose constancia en autos; agréguese los títulos acompañados y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquense las operaciones de deslinde, y mensura de la finca "Zapallar", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, de esta Provincia y sea por el perito propuesto, Agrimensor Sr. Herman Pfister, a quien se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, haciéndose saber las operaciones a practicarse, con expresión de los linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el artículo 574 del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieran algún interés en dichas operaciones, a ejercitar sus derechos. Cítese al Sr. Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes (Art. 573 del C. cit.). — Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. E. Michel. — Salta, julio 8 de 1949. ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario e) 18/7 al 24/8/49

REMATES JUDICIALES

No. 5127 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Una casilla de madera y una heladera Servel. El viernes 26 de agosto a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base, dinero de contado, una casilla de madera y una heladera marca Servel que se encuentran en poder del depositario judicial Eduardo Cury, en Nuestra Señora de Talavera. — Ordena Juez de la Instancia en lo Comercial Dr. C. Alderete. Juicio: "Ejecutivo Tienda y Bazar La Argentina Soc. Res. Ltda. vs. Eduardo Cury". — Comisión de arancel a cargo del comprador

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público. —

e) 13 al 26/8/49

No. 5122 —

EXTRAORDINARIO REMATE JUDICIAL POR JOSE MARIA DECAVI

BASE \$ 100.000. — m/n., equivalente a 2/3 de la Tasación Fiscal.

Excelente Finca cultivada, con Riego

"OLMOS DEL OESTE 6 FRACCION Sn. MIGUEL"
En las puertas de esta ciudad.

Flamante y Confortable Casa Principal

Y Varias Casitas para Obreros
Alambrados en buen estado

Sobre ruta pavimentada entre Salta y Cerrillos 197 Hs. 45 As. 18 cents, y 1162 mts. 2. Dentro los límites: Norte, Prop. de Luis Patrón Costas Sud, zanjón de Pritz y camino vecinal que las separa de la propiedad de Luis P. Costas; Este, camino que la separa de las props. de J. Vargas, A. Marino y E. Choque, y Oeste Ruta pavimentada que va de Salta a Cerrillos. — Catastrada bajo No. 67. Títulos muy buenos. —

En el acto del remate el 20%. —
Ordena: Sr. Juez de Comercio en Ejecución Banco de Italia y R. de la Plata vs. Carlos Oscar Díaz. —

IMPORTANTE: Mensurada, deslindada y amonada por operación judicial aprobada y reconoce hipoteca en primer término al Banco de la Nación Argentina por \$ 90.000. — m/n., pagaderos en 15 cuotas anuales, del 5% las 10 primeras y del 10% las 5 restantes, con interés del 4 % anual, cuya transferencia puede gestionar el comprador. —

El 29 de SEPTIEMBRE DE 1949 a Hs. 17 en URQUIZA No. 325.

e) 11/8 al 22/9/49

No. 5116 —

JUDICIAL — POR JOSE MARIA DECAVI JUDICIAL

Terreno con Casa en Embarración

El 2 de Setiembre 1949; hs. 17 en Urquiza No. 325

Ordena Sr. Juez Civil la Nominación Sucesión de Pedro P. Abdala.

BASE \$ 6.750. —

11.00 x 23.75 y 261.25 mts. cuadrados, limitando: N.E. y N.O. con otras fracciones del lote No. 3; S.E. calle 20 de Febrero, y S.O. mitad

del lote No. 4. Forma parte de la manzana No. 23. Pisa casa 3 hab. zaguán, 2 galerías, cocina y baño, materiales de primera buena carpintería. —

20o/o a cuenta del precio-Comisión 2o/o al comprador. —

e) 10 al 31/8/49

No. 5114 — JUDICIAL

POR ERNESTO CAMPILONGO

Remate de la Tercera parte indivisa de la finca "Cevilar" o "Tortugas" ubicada en el partido de Pitos, Dpto. de Anta. —

Base de Venta \$ 3000. —

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, y como correspondiente al juicio sucesorio de doña Natalia Huertas Miranda Expte. 7541, el día lunes 19 de Septiembre de 1949, a horas 17, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales",

situado en la calle Bm. Mitre/esquina Rivadavia, remataré con la base de Tres mil pesos m/n. de curso legal que es su avaluación de inventario la tercera parte indivisa de la finca

denominada "Cevilar" o "Tortugas" ubicada en el partido de Pitos departamento de Anta, de esta Provincia. Con extensión de quinientas hectáreas mas o menos la parte a venderse. Los límites generales del inmueble son: Norte, con terrenos fiscales; Sud. con el río de las Tortugas; Este, con la estancia "El Real" de propiedad de los herederos Alvarez y por el Oeste, con la finca "Las Tortugas" de Catalina Zigarán de Rojas. En el acto se obrará el 25 o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO

Martillero

e) 10/8 al 21/9/49.

No. 5099 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL

El día Sábado 10 de Septiembre de 1949, a las 17 y 30 horas, en mi escritorio 20 de Febrero 12. Por orden del Sr. Juez de la Instancia la Nominación Civil, Dr. Carlos R. Aranda, recaída en juicio "sucesorio de don Pedro Tomás Zerda o don Tomás Guaymás" Expte. No. 24344/944, venderé con BASE \$ 3.200. — M/N.

equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal la Estancia "Chilos", ubicada en los Departamentos La Viña y San Carlos integrada por las propiedades "Planchones" y "Carancho Huasi". Límites: Norte, herederos de don Emeterio Copa; Sud, herederos de doña Juana Santillán; Este, herederos de don José Isasmendi; y Oeste, herederos de Sulca. — El causante se encontraba en posesión de este bien.

Títulos inscriptos a fl. 251, as. 354, del Libro "C" títulos de La Viña. Catastro No. 249 de La Viña. — Fue vendida una fracción de la

Estancia registrándose a fl. 278, as. 391 Libro "C" de Títulos de la Viña. En el acto del remate el 20 o/o a cuenta del precio de venta. — Co-

misión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS. — Martillero Público.

e) 3/8 al 10/9/49

No. 5077 — JUDICIAL — POR JOSE M. DECAVI — JUDICIAL — TERRENO CON INS-TALACIONES — CIUDAD

Calle 12 de Octubre No. 852 al 854 Pavimento, Luz, Cloacas y Omníbuses.

Frente a escuela Rivadavia, y media cuadra del Parque 20 de Febrero.

10 x 40 y superficie de 400 mts. cuadrados Norte y Poniente propiedad de Sembinielli. Este terreno que se reserva esta sucesión y Sud, calle 12 de Octubre.

Contiene galpones con 70 chapas zinc, maderamen de pinota y columnas de cemento armado puertas, y W closet.

B. 37 \$ 14.000 — m/n.

El 8 de Septiembre a las 17 Horas en Urquiza No. 325.

Ordena: Sr. Juez en lo Civil y 3a. Nomin. Sucesorio de Martín M. Montoya.

Nota: La base comprende el terreno y las instalaciones detalladas.

J. M. Decavi

e) 28/7 al 5/9/49.

No. 5064 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Casa en Calayate — Base \$ 2.933.32.

El 10 de Setiembre prox. a las 17 hs., en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de dos mil novecientos treinta y tres pesos con

treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una casa ubicada en la calle Rivadavia, pueblo de Calayate

edificada en un terreno de 42 x 42 aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de T. Reales; Sud, calle Rivadavia; Este propiedad de D. Di Sta; Oeste, propiedad de F. Dioli. — Consta de cuatro habitaciones instalaciones de servicio etc.

Titulos: F. 261 — asiento 2 libro 2: — Catastro 372. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de la Instancia la. Nominación Dr. Carlos R. Aranda. — Juicio: "Sucesorio de Anacleto Rodríguez".

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público

e) 25/7 al 10/9/49.

**Nº. 5039 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial**

El 31 de julio en Cafayata calle Rivadavia 143 a las 15 horas venderé sin base dinero de contado un conjunto de bienes muebles entre los cuales se cuenta: palas, picos, alambres etc., de acuerdo a inventario pertenecientes a juicio: Sucesorio Anacleto Rodríguez. Ordena Juez de la Instancia la. Nominación en lo Civil. Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público

e) 21 al 30/7/49.

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 5104 — E D I C T O

RECTIFICACION DE PARTIDA: En el Expte. No. 28.155/49, caratulado: "Aguirre Sonia Modesta

Rectificación de Partida", que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo

Civil, Primera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia

y ampliación de la misma, cuya parte pertinente dice: "Salta, 20 de julio de 1949. — Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO:...

FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Modesta Aguirre, Acta número Cinco mil setecientos sesenta y dos, celebrada el día siete de Enero del año mil

novecientos cuarenta y nueve en Salta-Capital, corriente al folio setenta y nueve del Tomo setenta y cinco, en el sentido de que el verdadero nombre de la inscripta es SONIA MODESTA

AGUIRRE y no MODESTA AGUIRRE como allí figura. — Cópiese, notifíquese y publíquese

por ocho días en el Diario "BOLETIN OFICIAL". Fecho oficiase al Sr. Director del Registro Civil para su toma de razón. Cumplido archívese.

Sobre raspado: Diario Boletín Oficial". Vale. CARLOS ROBERTO ARANDA" RESOLUCION AMPLIATORIA. — "Salta, agosto 3 de 1949. — Y VISTOS: El pedido que antecede y teniendo

en cuenta las constancias de autos en especial la partida de nacimiento de fs. 4 y lo favorablemente dictaminado por el Sr. Fiscal, amplíase la resolución de fs. 11 vta.; en el sentido de que el verdadero apellido de la contrayente en la partida de matrimonio. Acta número veintisiete, celebrada el once de julio de mil novecientos treinta y uno en Salta, corriente al folio ciento ocho y ciento nueve del Tomo

cuatro es "GERVAN" y no "CAMPOS", como allí figura. — Cópiese, notifíquese y publíquese por ocho días en los diarios que se proponga a los fines dispuestos por el art. 28 de la Ley 251. Oficiase al Registro Civil, para su toma de razón. — Cumplido archívese. — s/raspado: ampliase, Vale. — CARLOS ROBERTO ARANDA"

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, 4 de Agosto de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e) 5 al 16/8/49.

CITACION A JUICIO

Nº 5093 — CITACION A JUICIO

En el expediente caratulado "Embargo preventivo — Banco Provincial de Salta vs. Freites Antonio Severiano, que se tramita ante el Juzgado de Comercio de esta Capital, el Sr. Juez ha ordenado se cite, por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL al demandado Sr. Freites, para que comparezca a estar en derecho

en el juicio arriba mencionado, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor en caso de no comparecer. (Art. 490 Cód. Proc.) — Salta, 28 de julio de 1949. —

JULIO R. ZAMBRANO
Escribano Secretario

e) 1º al 26/8/49.

No. 5093 — CITACION: En el JUICIO "Ordinario-Cobro de pesos-Destilería, Bodegas y Viñedos "El Globo" contra Sucesión: FRANCISCO MONTIEL RUIZ" (Exp. 10.350) el Señor Juez Civil Segunda Nominación Doctor Michel, cita

por veinte veces a Mauricio Toujan y Juan José Martínez o a sus herederos comparezcan a estar a derecho citado juicio bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. — Artículo 90 Código. Procedimientos.

Salta, Julio 15 de 1949
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 19/7 al 10/8/49

VENTA DE NEGOCIOS

No. 5111 — VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro, se tramita la venta de la casa de negocio ubicada en el

pueblo de Metán, en la calle José Ignacio Sierra esquina Moreno, de mercaderías en general, de propiedad de don Nazario Alemán, a favor de don Manuel Martín Barroso y de don Antonio Marcial Martín, haciéndose cargo el vendedor de las cuentas a cobrar y a pagar.

Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, donde las partes constituyen domicilio especial, casa calle Urquiza 434, tel. 3144. —

HORACIO B. FIGUEROA
Escribano

e) 9 al 16/8/49.

EDICTO DE EXPROPIACION

**No. 5124 — MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES
EDICTO DE EXPROPIACION**

De conformidad a la autorización conferida por los Decretos Nos. 10093 de fecha 16 de junio de mil novecientos cuarenta y ocho y 14411 de fecha 12 de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, notifícase al señor PEDRO DEQUECH o a las personas que se consideren con derecho, sobre los bienes que se expropian en base a la Ley No. 790, ubicados en el Departamento de General, don José de San Martín denominados Villa Dequech (hoy General JUAN DOMINGO PERON) y que comprende:

Terrenos divididos en dos, polígonos, A y B, con una superficie neta de 139 Has. 7546,16 metros cuadrados y 255 Has. 0513,12 metros cuadrados respectivamente lo que representa un total a expropiarse de 394 Has. 8059,28 metros cuadrados. — Dentro del polígono B se encuentra comprendida la totalidad de Villa Dequech hoy General Juan Domingo Perón, sin exceptuarse las calles y plazas.

Los límites generales son: Al Norte, con la Finca Tartagal o Nacahuaso de los señores Milanés y Langou, separados en parte por el Río Tartagal y por los terrenos ocupados por la Standard Oil Company; Al Sud, Este y Oeste,

con mas terrenos de la fracción "A" de la Finca Tartagal a que pertenecen los terrenos que se expropian, siendo separado el perímetro general por la zona vía del ferrocarril y el camino nacional, superficies éstas que han sido excluida dentro de los valores asignados a los polígonos A y B mencionados precedentemente.

CONCORDANTE con el procedimiento que determina la Ley No. 1412 en su artículo 3o, y/c

en su caso la Ley No. 807, se invita a los atacadados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formulare manifestación expresa al respecto en dicho término. — Salta, agosto 11 de 1949.

PASCUAL FARELLA
Secretario Gral. de Inmuebles

Agrm. Nac. NAPOLEON MARTEARENA
Director Gral. de Inmuebles

e) 11/8 al 10/9/49.

**No. 5118
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y
OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES
EDICTO DE EXPROPIACION**

De conformidad a lo dispuesto por LEY No. 959 y Decreto No. 14718/49, NOTIFÍCASE a las personas que se consideren con derecho so-

bre los bienes que se expropián declarados de utilidad pública para el emplazamiento de edificios escolares a donarse al Consejo Nacional de Educación y que comprenden:

a) Manzana No. 13 de la localidad de Joaquín V. González, de propiedad del Dr. Francisco Javier Arias, según nomenclatura del plano oficial confeccionado en el año 1935 y que colinda en todos sus rumbos con calle pública que la separan de las manzanas No. 56, 5, 13 y 14, con una superficie total de 10.500 metros cuadrados y una valuación fiscal actual de \$ 157.50 pesos moneda nacional, título inscripto en el libro 2, folio 365, asiento 1 del Dpto. de Anta.

b) Los lotes No. 3, 4, 5, 8 y 9 de propiedad de los señores Calonge Gregorio y Yuztaz Enrique Francisco en 7/8 partes, y Carlos Serrey 1/8 parte y lote No. 10 de propiedad del señor Juan Villafuerte de la manzana No. 27 del plano oficial de la localidad de

Embarcación, con una superficie de 5161,50 metros cuadrados y 999 metros cuadrados respectivamente; con los siguientes límites;

N.E., calle Independencia; N.O., calle San Luis S. E., calle Santiago del Estero y S. O., propiedad del Consejo Nacional de Educación

valuación fiscal \$ 6.700 y 500 pesos moneda nacional respectivamente. — Títulos inscrip-

tos a folios 83 y 308, asientos 82 y 480, libros 17 y H de títulos generales y Departamento de Orán. —

CONCORDANTE con el procedimiento administrativo que determina la Ley No. 1412 en su artículo 3o. y/o en su caso la ley No. 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento

administrativo hasta el día 29 de AGOSTO de 1949, bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formularen manifestación expresa al respecto en dicho término. —

Salta, 10 de Agosto de 1949

PASCUAL FARELLA
Secretario Gral. de Inmuebles

Agrim, Nal. NAPOLEON MARTEARENA

Director General de Inmuebles

e) 10/9 al 31/9/49

No. 5090 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

EDICTO DE EXPROPIACION

De conformidad a la autorización conferida por la Ley No. 1038 de fecha 16 del corriente, NOTIFICASE, a la SOCIEDAD CIVIL "SPORTING CLUB" o a las personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se expropián a donarse a la Fundación Ayuda Social María Eva Duarte de Perón con destino a la construcción de un Hogar Escuela que comprende:

Terrenos ubicados en esta ciudad y que fueran donados por el Gobierno de la Provincia

por Ley No. 1480 de fecha 27 de julio de 1935, correspondiente a la Sección "C", Fracción III, Parcela No. 2 de la nomenclatura catastral de la Capital, Catastro No. 6520, inscriptos en el libro 13, folio 62 asiento 75— del Registro de Títulos y comprendido dentro del siguiente perímetro: Partiendo del vértice Nor-Oeste designado con la letra "A", con rumbo Este como primer lado "A"—"B"—s 145,61— m.—, 91° 14'

de azimut Norte; lado "B"—"C" 24,62 m. y 1° 14' de azimut; lado "C"—"D" 48,45 m. y 91° 14'; lado "D"—"E"—, 30,31 m. y 1° 14';

lado "E"—"F" 180,55 m. y 91° 14'; Lado "F"—"G" 68,92 m. y 144° 13'; lado "G"—"H" 82,97 m. y 164° 00'; Lado "H"—"I"—440,66 m. y 271° 14';

lado "I"—"A" 79,30 m. y 1° 14' de azimut; lo que representa una superficie total de 46.225,35 metros cuadrados, en un todo de acuerdo con la mensura efectuada por la Dirección de Obras Públicas para el acto de escrituración de donación.

Concordante con el procedimiento que determina la Ley No. 1412 en su artículo 3o. y/o en su caso, la Ley No. 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 19 de agosto del año 1949 bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formularen manifestación expresa al respecto en dicho término. — Salta, Julio 30 de 1949.

PASCUAL FARELLA
Secretario Dirección Gral.
Inmuebles

Agrim. NAPOLEON MARTEARENA

Director Gral. de Inmuebles (Int.)

e) 30/7 al 19/8/49.

ADMINISTRATIVO

No. 5131 — E D I C T O

En cumplimiento de lo prescripto por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Pedro Aguirre, solicitando en expediente No. 5491/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Corral de Abajo", en una superficie aproximada de 2.7090 hectáreas, ubicada en el partido de Coronel Moldes, catastro, No. 13 del Departamento de La Viña. —

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 0,18 litros por segundo, a derivar del Río Chuñapampa, con carácter temporal y permanente. —

La presente publicación vence el día 2 de setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 11 de Agosto de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 13/8 al 2/9/49

No. 5130 — E D I C T O

De conformidad con lo prescripto en el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber a

los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Pedro Aguirre, solicitando en expediente No. 5492/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivarse del Río Chuñapampa para regar su propiedad denominada "San Pablo", ubicada en Coronel Moldes, departamento La Viña, en una superficie aproximada de 9,19 hectáreas. —

El reconocimiento de dicha concesión sería de una dotación de 0,677 litros por segundo y con carácter de temporal y permanente. —

La presente publicación vence el día 2 de setiembre del año en curso, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 11 de Agosto de 1949

Administración General de Aguas de Salta
e) 13/8 al 2/9/49

No. 5121 — E D I C T O

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor JUAN A. URRESTARAZU, solicitando en expediente No. 3555/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Lote No. 12" de Colonia Santa Rosa, en una superficie aproximada de 10 hectáreas, ubicada en el partido de Río Colorado, catastrada bajo el No. 2514 del Departamento de Orán.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 5,25 litros por segundo, a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 19 de setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 10 de Agosto de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 11/8 al 10/9/49

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

No. 5078 — CONVOCATORIA A ELECCIONES DE JUNTA DE DELEGADOS DE CONSORCIOS DE AGUAS DEL RIO METAN

En mérito a lo dispuesto por la Resolución No. 766 del Consejo General, de fecha 13 de julio p.p.d. y a lo prescripto por los artículos 357 y 358 del Código de Aguas, La Administración General de Aguas de Salta, convoca a los usuarios de agua del río Metán, para el 28 de agosto próximo, a los efectos de elegir las siguientes autoridades:

Consortio No. 18 "Metán Viejo" 1 Inspector y 3 delegados. —

Consortio No. 19 "El Molino" 1 Inspector y 3 Delegados. —

La elección se efectuará en el local de la Municipalidad de Metán entre 8 y 18 horas.

LA ADMINISTRACION GENERAL

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e) 28/7; 2, 6, 10, 16, 18, 22 y 26/8/49

No. 5046 — CONVOCATORIA A ELECCIONES DE JUNTA DE DELEGADOS DE CONSORCIOS INTERINOS DE AGUAS EN COLONIA SANTA ROSA,

En mérito a lo dispuesto por el H. Consejo por Resolución No. 782 del 13 de Julio p.pdo., y a lo prescripto por los artículos 357 y 358 del Código de Aguas; LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, convoca para el domingo 21 de agosto próximo, en el lugar que oportunamente se comunicará, a los usuarios de la margen derecha del río Colorado, a fin de elegir las siguientes autoridades:

Consortio No. 15 - 1 Inspector y 3 Delegados
Consortio No. 16 - 1 Inspector y 3 Delegados
Consortio No. 16 - 1 Inspector y 3 Delegados

EL ADMINISTRADOR GENERAL

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e) 22, 26, 30/7; 4, 8, 10, 16 y 20/8/49.

A LOS SUSCRIPTORES.

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11 192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

**SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

**Secretaría de Trabajo y Previsión,
Dirección Gral. de Asistencia Social**

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1949